



COMISIÓN DE HACIENDA
ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MUNICIPIO: ARRIAGA, CHIAPAS.

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$53.333.802,22	ENERO - DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7.410.050,85	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	288.308,85	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	352.565,65	ENERO - DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	14.790.717,69	ENERO - DICIEMBRE
TOTAL:	\$76.175.445,26	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	34.255.839,80	44,97%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.617.544,53	7,37%
3000	SERVICIOS GENERALES	10.426.316,79	13,69%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10.640.654,89	13,97%
6000	PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL	15.235.089,25	20,00%
		\$76.175.445,26	100,00%

CATEGORIA:	2023 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	60.500,00
SINDICO MUNICIPAL	36.620,00
REGIDORES (8)	30.077,00
SECRETARIO MUNICIPAL	23.624,00
TESORERO MUNICIPAL	30.100,00
DIRECTOR DE OBRAS	29.500,00

OBSERVACIONES:

20 % OBRAS PUBLICAS
12 % DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO

Va. Bo.

Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2023
Oficio No. HC/OT/CH/1719/2022
Fecha: 15 de Diciembre de 2022

C. YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ARRIAGA, CHIAPAS
PRESENTE.

En relación a su oficio PMA/TES/0045/2022 de fecha 15 de Noviembre y Acta de Cabildo Extraordinaria Centésima Trigésima Novena (139a) de fecha 11 de Noviembre ambos del año en curso; y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 por un importe de \$76'175,445.26 (Setenta y Seis Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 26/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Así mismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizar cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana
PRESIDENTE



C.e.p. Archivo/Ministerio
DIP. FIGP/ING.IDMB/LAE.MGTG.



**CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA (139ª)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

EN LA CIUDAD DE ARRIAGA, CHIAPAS; SIENDO LAS 19:30 DIECINUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA 11 NOVIEMBRE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN LA **SALA DE CABILDO** SITUADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADOS; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 CONSTITUCIONAL, 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, 46, 57 FRACCIÓN XXIV Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR ESTA **CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA (139ª) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, AL TENOR DEL SIGUIENTE:-

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. – A PETICIÓN DE LA CONTADORA **YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARRIAGA, CHIAPAS, EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO **OBED MATUS PEÑA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA: -----

CIUDADANA **YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **PRESENTE**; -----

CIUDADANO **ADÁN AGUILAR DE LOS SANTOS**, SÍNDICO MUNICIPAL, **PRESENTE**; --

CIUDADANA **MARÍA LOURDES FLORES GUTIÉRREZ**, PRIMERA REGIDORA, **PRESENTE**; -----

CIUDADANO **BALBINO CASTILLEJOS TOLEDO**, SEGUNDO REGIDOR, **PRESENTE**; -

CIUDADANA **SUNACHY CRUZ FAGOAGA**, TERCERA REGIDORA, **PRESENTE**;

CIUDADANO **DAVID MUÑIZ GUTU**, CUARTO REGIDOR, **PRESENTE**; -----

CIUDADANA **ADRIANA NAVARRO CASO**, QUINTA REGIDORA, **PRESENTE**; -----

CIUDADANO **ALEJANDRO AQUILES PATRINOS FERNÁNDEZ** REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTE DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, **PRESENTE**; -----

CIUDADANA **LILIANA SÁNCHEZ NANDUCA** REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTE DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, **PRESENTE**; -----

CIUDADANA **MARÍA VICTORIA CASTELLANOS CASTILLO** REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **PRESENTE**. -----

SEGUNDO. – INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN, HABIENDO CONSTATADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CONTADORA **YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XXIV DE LA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2021-2024

ARRIAGA, CHIAPAS



H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2021-2024



ARRIAGA
Fuerza y Galanes, Si Anegamos

LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA PARA ESTA FECHA. -----

TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CONTADORA YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SÍNDICO Y REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA SOLICITANDO SU APROBACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. POR LO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. -----

CUARTO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS.

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO OBED MATUS PEÑA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL MEMORÁNDUM N°: MTC/PM/TES/330/2022 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y RECIBIDO EN ESA MISMA FECHA, SUSCRITO POR EL LIC. RAÚL ALEJANDRO ESPINOZA TOLEDO, TESORERO MUNICIPAL, POR EL CUAL SOLICITA MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO SE LLEVE A CABO EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ART. 11 DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL.

HABIENDO DEJADO TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO EN MENCIÓN A DISPOSICIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

A CONTINUACIÓN, HACIENDO USO DE LA PALABRA LA C .P. YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTANDO A LOS PRESENTES QUE SOLICITA A ESTE HONORABLE CABILDO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR LA CANTIDAD QUE RESULTA DE LOS INGRESOS CAPTADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y LOS PROYECTADOS AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022, POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS, FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS, E IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.

DE IGUAL MANERA SE INCLUYEN LOS RECURSOS ESTIMADOS SEGÚN LO ESTABLECE EL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LOS FONDOS III Y IV DEL RAMO 33 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, TOMANDO COMO PREVISIÓN LOS RECURSO AUTORIZADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LOS CUALES SON DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y A INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 QUEDARÍA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

MUNICIPIO DE ARRIAGA CHIAPAS		
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		
INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO		
INGRESOS PROPIOS	IMPORTE	14,790,717.69

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024
ARRIAGA, CHIAPAS



IMPUESTOS	7,233,579.79	
DERECHOS	4,198,349.17	
PRODUCTOS	60,000.00	
APROVECHAMIENTOS	3,298,788.73	
INGRESOS POR PARTICIPACIONES	IMPORTE	61,384,727.57
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	53,333,802.22	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,410,050.85	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	352,565.65	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	288,308.85	
	TOTAL	76,175,445.26
INGRESOS POR APORTACIONES	IMPORTE	76,116,308.00
RAMO 33 FONDO III, (FISM)	45,221,032.00	
RAMO 33 FONDO IV, (FAFM)	30,895,276.00	
	SUMA TOTAL	152,291,753.26

CON LA FINALIDAD DE ATENDER CON ACCIONES CONTUNDENTES A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA, DEL TOTAL DEL TECHO FINANCIERO SE ASIGNÓ EL 80% AL RUBRO DE GASTO CORRIENTE QUE SON CONSIDERADOS COMO LOS GASTOS DE OPERACIÓN O DE CONSUMO NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS.

EN ESTE SENTIDO PARA LOS CAPÍTULOS 5000 Y 6000, BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES Y OBRAS PUBLICAS (PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL), SE ASIGNÓ LA CANTIDAD DE \$15,235,089.05 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N), QUE EQUIVALE AL EL 20% DEL MONTO TOTAL PRESUPUESTADO, EN EL CUAL SE CONSIDERAN LAS EROGACIONES ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DE FOMENTO PRODUCTIVO, DE DESARROLLO Y LOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTEGRACIÓN DE LOS EGRESOS		
GASTO CORRIENTE		SUMA
CONCEPTO	IMPORTE	
		76,175,445.26
SERVICIOS PERSONALES (44.97%)	34,255,839.80	
MATERIALES Y SUMINISTROS (7.37%)	5,617,544.73	
SERVICIOS GENERALES (13.69%)	10,426,316.79	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. (13.97%)	10,640,654.89	
PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (20%)	15,235,089.05	
INVERSIONES		76,116,308.00
APORTACIONES	76,116,308.00	
FISM	45,221,032.00	
FAFM	30,895,276.00	
	TOTAL, EGRESOS	152,291,753.26



H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024
ARRIAGA, CHIAPAS**



ES IMPORTANTE PUNTUALIZAR QUE DENTRO DEL CAPÍTULO 4000, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PARA DAR ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DESAMPARO ASÍ COMO OTRAS ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN, SE LE ASIGNO AL DIF MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$6,400,056.27, (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N) QUE ES LO EQUIVALENTE AL 12% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023.

DENTRO DE ESTE MISMO CAPITULO PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) SE LA ASIGNA POR CONCEPTO SUBSIDIO A ENTES PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS LA CANTIDAD DE \$ 2,064,000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 M.N).

ACUERDO:- POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$152,291,753.26 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.), MISMO QUE SE DISTRIBUYE EN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS.

INTEGRACIÓN DE LOS EGRESOS		
GASTO CORRIENTE		SUMA
CONCEPTO	IMPORTE	76,175,445.26
SERVICIOS PERSONALES. (44.97%)	34,255,839.80	
MATERIALES Y SUMINISTROS. (7.37%)	5,617,544.73	
SERVICIOS GENERALES. (13.69%)	10,426,316.79	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. (13.97%)	10,640,654.89	
PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (20%)	15,235,089.05	
INVERSIONES		76,116,308.00
APORTACIONES	76,116,308.00	
FISM	45,221,032.00	
FAFM	30,895,276.00	
TOTAL, EGRESOS		152,291,753.26

RESPECTO AL CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES QUE SON EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL ENTE PÚBLICO MUNICIPAL, SE LE ASIGNO LA CANTIDAD DE \$34,255,839.80 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS DE GASTO DE ESTE CAPÍTULO.

PARA EL CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS, SE ASIGNA LA CANTIDAD DE \$ 5,617,544.53 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.) LOS CUALES SE DISTRIBUYEN EL DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS DE GASTO PROPIAS DE ESTE CAPÍTULO Y SERÁN DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS Y SUMINISTROS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2021-2024

ARRIAGA, CHIAPAS



H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2021-2024



ARRIAGA
Familia y Gobierno, Si Avanzamos

SERVICIOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

AL CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES, QUE SON LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A TODO TIPO DE SERVICIOS QUE SE CONTRATEN CON PARTICULARES O INSTITUCIONES DEL PROPIO SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LOS SERVICIOS OFICIALES REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE CONSIDERÓ LA CANTIDAD DE \$ 10,426,316.79 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 79/100 M.N.), (DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS DE GASTO PROPIAS DE ESTE CAPÍTULO.

EN EL CAPÍTULO 4000, "TRANSFERENCIA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" SE ASIGNA LA CANTIDAD DE \$10,640,654.89 (DIEZ MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.), (DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS DE GASTO PROPIAS DE ESTE CAPÍTULO.

ASÍ MISMO DENTRO DEL CAPÍTULO 4000, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PARA DAR ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DESAMPARO ASÍ COMO OTRAS ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN, SE LE ASIGNO AL DIF MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$6,400,056.27, (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N) QUE ES LO EQUIVALENTE AL 12% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023.

DE IGUAL FORMA DENTRO DEL MISMO CAPITULO PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) SE LA ASIGNA POR CONCEPTO SUBSIDIO A ENTES PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS LA CANTIDAD DE \$2,064,000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 M.N)

PARA LOS CAPÍTULOS 5000 Y 6000, BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES Y OBRAS PÚBLICAS (PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL), SE ASIGNÓ LA CANTIDAD DE \$15,235,089.05 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL EL 20% DEL MONTO TOTAL PRESUPUESTADO, EN EL CUAL SE CONSIDERAN LAS EROGACIONES ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DE FOMENTO PRODUCTIVO, DE DESARROLLO Y LOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. - AGOTADOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA CONTADORA YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA (139ª) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DANDO POR VALIDADOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, DÁNDOSE FE POR EL LICENCIADO OBED MATUS PEÑA, SECRETARIO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO, QUIEN SUSCRIBE, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.
CONSTE. -----

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

C. P. YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021-2024

CONSTITUCIONAL
ARRIAGA, CHIAPAS
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024
ARRIAGA, CHIAPAS



C. P. ADÁN AGUILAR DE LOS SANTOS
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ARRIAGA, CHIAPAS.
2021-2024

**PROF. MARÍA LOURDES
FLORES GUTIÉRREZ**
PRIMERA REGIDORA

LIC. BALBINO CASTILLEJOS TOLEDO
SEGUNDO REGIDOR

LIC. SUNACHY CRUZ FAGOAGA
TERCERA REGIDORA

C. P. DAVID MUÑIZ GUTU
CUARTO REGIDOR

LIC. ADRIANA NAVARRO CASO
QUINTA REGIDORA

**LIC. ALEJANDRO AQUILES
PATRINOS FERNÁNDEZ**
REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL POR EL PARTIDO
CHIAPAS UNIDO

LIC. LILIANA SÁNCHEZ NANDUCA
REGIDORA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL POR EL PARTIDO
CHIAPAS UNIDO

**LIC. MARÍA VICTORIA
CASTELLANOS CASTILLO**
REGIDORA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL POR EL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

DOY FE,
**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ARRIAGA, CHIAPAS.
LIC. OBED MATUS PENA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA (139ª)
CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARRIAGA, CHIAPAS,
DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.